

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 1237 /

PUCÓN, 07 MAYO 2012

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. El Contrato a Honorarios de fecha 03 de enero de 2012, que suscribe la Municipalidad de Pucón, con doña Valentina Andrea Sáez Lobos, RUT N° [REDACTED]; aprobado por Decreto Exento N° 190 de fecha 20 de enero de 2012.
3. El Memorandum N° 230a)04.05.2012, de DIDECO, donde solicita Modificación al Contrato a Honorarios de la señorita Valentina Andrea Sáez Lobos.
4. La Modificación al Contrato de Trabajo de doña Valentina Andrea Sáez Lobos, de fecha 04 de mayo de 2012.
5. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes la Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 04 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña **VALENTINA ANDREA SÁEZ LOBOS**, RUT N° [REDACTED]
2. La Modificación al Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de mayo de 2012.
3. Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios" - Programa Difusión Turística.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
Secretaria Municipal



EDITA E. MANSILLA BARRÍA
Alcaldesa

V° B° CONTROL

EEMB/GEMP/MVRA/acg

DISTRIBUCION :

- DIDECO
- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesada
- Partes

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 04 días de mayo de 2012, entre la **Municipalidad de Pucón**, persona jurídica de derecho público, RUT 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa, doña **Edita Esther Mansilla Barría**, chilena, [REDACTED] Asistente Social, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante, también, denominada "La Municipalidad", por una parte y por otra, doña **VALENTINA ANDREA SAEZ LOBOS**, chilena, soltera, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Modificación de Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Que con fecha 03 de enero de 2012, entre la Municipalidad de Pucón y doña **Valentina Andrea Sáez Lobos**, se celebró un Contrato a Honorarios, aprobado mediante Decreto Exento N° 190 de fecha 20 de enero de 2012.

SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a modificar el **Punto SÉPTIMO**, del Contrato a Honorarios antes referido; agregando lo siguiente:

- e) **Tendrá derecho, a hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones, con un máximo de 03 meses.**

TERCERO: En todo lo no modificado, rige íntegramente el Contrato singularizado en la Cláusula Primera de este instrumento.

CUARTO: La presente Modificación al Contrato a Honorarios, se firma en una original y seis copias de idéntico tenor; quedando una parte en poder de la interesada y las demás, en poder de la Municipalidad.

VALENTINA ANDREA SÁEZ LOBOS
RUT N° [REDACTED]



EDITA E. MANSILLA BARRIA
Alcaldesa

Vº Bº CONTROL

Vº Bº JURÍDICO